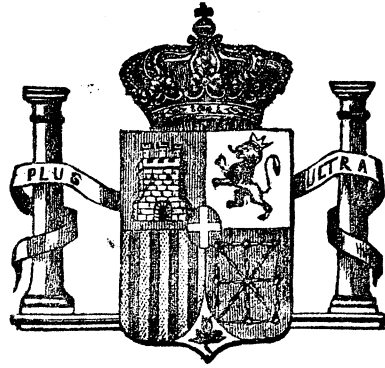


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los dias menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.
MADRID.....	Por un mes..... 4
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por tres meses..... 10
BALNEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses..... 20
	Por un año..... 36
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 12
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 25

El pago de las suscripciones será adelantado.
 Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros a 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán a los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Cataluña.—El Capitan general en sus telegramas de ayer sólo da cuenta de movimientos de algunas facciones y de las columnas que las persiguen, agregando que en las provincias de Barcelona y Lérida no ocurría novedad.
 En el resto de la Península reina tranquilidad.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Búrgos Me ha presentado D. Vicente Peset y Vidal; quedando satisfecho del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado, y declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Búrgos a D. Juan Antonio Hernandez Arvizu, que desempeña igual cargo en la de Tarragona.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Tarragona a D. Angel Abad y Goyeneche, cesante de igual cargo.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaen a D. Ricardo Pita, que desempeña igual cargo en la de Santander.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander a D. Manuel Becerra y Toro, que desempeña igual cargo en la de Huelva.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huelva a D. Daniel Balaciart, cesante de igual cargo.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lérida a D. José Sanchez Tagle, que desempeña igual cargo en la de Soria.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Soria a D. Eugenio Sellés, que desempeña igual cargo en la de Canarias.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Canarias a D. Pedro Mariano Ramirez.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Pontevedra a D. Luis Rivera.
 Dado en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala primera.

En la villa y corte de Madrid, á 10 de Octubre de 1872, en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad y en la Sala primera de la Audiencia del territorio por D. Pedro Arbeleche con Doña Ana Muñoz sobre desahucio; autos que penden ante Nos en virtud de recurso de casacion interpuesto por Arbeleche contra la sentencia que en 3 de Junio de 1871 dictó la referida Sala:

Resultando que D. José Garcia Varela, con arreglo á lo que dice tenia previsto en su testamento, firmó en 24 de Mayo de 1835 una memoria declarando, entre otros particulares, que para atender á la construccion de la casa calle de Santa Bárbara, número 8, le entregó Doña Ana Muñoz 400.000 rs., cuyos réditos del 6 por 100 le estaban satisfechos religiosamente, continuando satisfaciéndosele del propio modo sin documento alguno, como así bien habitacion de balde mientras viva, sin exigir la retribucion y pudiendo elegir á su voluntad. Y en otra memoria de 1.º de Setiembre de 1836 consignó lo que dice: «Para atender á la construccion de la casa calle de Santa Bárbara, núm. 8, me adelantó Doña Ana Muñoz 160.000 rs., que se le abonarán con preferencia, adjudicándole dicha casa en pago total y pleno dominio: del propio modo declaro que la casa calle de la Manzana, núm. 3, la he adquirido á medias con Doña Ana Muñoz; de consiguiente, téngase entendido que la mitad de dicha casa es suya propia, como así bien la de la calle de la Palma, núm. 44, por haber facilitado la mitad de su importe, y no se ha puesto su nombre por no convenir á sus intereses, á fin de que tome su posesion y disfrute dichas dos mitades en pleno dominio, siendo árbitra de elegir en compensacion de dichas dos mitades la casa que guste á su voluntad, y la que sea se adjudicará, disfrutando sus rendimientos libremente: en consideracion á los favores recibidos de dicha Doña Ana Muñoz facilitándose sus fondos á todas horas, la lego y mando el quinto de mis bienes, que podrá elegir á su voluntad en la finca que sea de su agrado, que de hecho lo será la casa calle de San Joaquin, núm. 7, para evitar disgustos de medianería y demás.»

Resultando que concursada la testamentaria del D. José Garcia Varela, y en litigio por separado la validez ó ineficacia de las memorias testamentarias de que se acaba de hacer mérito, acordaron los acreedores en junta de 18 de Marzo de 1864 que se procediese á la subasta de las casas pertenecientes á la testamentaria; y en su vista Doña Ana Muñoz presentó escrito en 17 de Abril de dicho año, pidiendo que se pusiera testimonio de las citadas memorias en el ramo de subastas, y que el remate de la casa calle de la Manzana fuese y se entendiera con el derecho de habitacion que ella tenia y elegia en el cuarto principal de la misma para mientras viviera; y que tanto el precio y valor de la expresada casa como el de la calle de Santa Bárbara, se llevase á la Caja general de Depósitos hasta el resultado de la accion que tenia que entablar, ejecutoriada que fuese la protocolizacion de dichas memorias sobre que pendian los correspondientes autos; y en otro escrito de 5 de Agosto del mismo año, evacuando la Doña Ana Muñoz el traslado que se le habia conferido en pieza separada formada á instancia del menor Pedro Nolasco, Ignacio Garcia Tiaurritz, sobre que se protocolizase y declarara parte integrante del testamento de Varela como única y verdadera memoria el documento de 24 de Mayo de 1835, pretendió que se desestimase esta solicitud, sosteniendo que la verdadera memoria, con arreglo al testamento del D. José Garcia Varela, era la comprendida en el documento de 1.º de Setiembre de 1836; y acerca de este particular recayó ejecutoria por sentencias conformes de 16 de Junio

de 1862 y 16 de Febrero de 1865, declarando no haber lugar á la protocolizacion de la memoria testamentaria que aparecia escrita y firmada por D. José Garcia Varela en 24 de Mayo de 1835.

Resultando que el acreedor D. Pedro Arbeleche, despues de practicado á su instancia en 4 de Marzo de 1862 cierto requerimiento, en que el Procurador de Doña Ana Muñoz dijo que segun esta le tenia manifestado no se oponia al cumplimiento de lo estipulado por D. José Garcia Varela con D. Pedro Arbeleche, ni á que se llevase á efecto la escritura que habia presentado; debiendo sin embargo responder de las hipotecas anteriores á su contrato gravitantes sobre la casa calle de las Veneras, núm. 7, y al derecho de habitacion que tenia la Doña Ana Muñoz; presentó escrito en 3 de Mayo del mismo año de 1862, manifestando que estaba dispuesto á tomar la casa de la calle de la Manzana, no obstante la reserva de Doña Ana Muñoz, pero entendiéndose que la herencia en todo evento deberia responder á Arbeleche de todas las consecuencias de las reclamaciones de la Doña Ana, si estas prevalecieran en justicia como tambien mientras ocupase el cuarto que habitaba, y solicitando en su virtud que se le otorgase la escritura de venta de las seis novenas partes de la casa calle de las Veneras con las reservas que menciona; y que se requiriese á Doña Ana Muñoz y demás interesados en la testamentaria para que manifestaran si estaban conformes en que se adjudicase á Arbeleche el remate de la otra casa calle de la Manzana, y en caso afirmativo que desde luego se le diese la posesion de las citadas dos casas, sin perjuicio de practicar despues las demás diligencias necesarias para el otorgamiento de la escritura de venta:

Resultando que acordados los requerimientos solicitados, manifestando el Procurador de Doña Ana Muñoz al que se le hizo que estaba conforme con la pretension de Arbeleche, sin perjuicio de usar de su derecho contra la testamentaria, se proveyó auto en 9 del citado mes de Mayo de 1862, autorizando á los interesados para que otorgasen al D. Pedro Arbeleche la escritura de venta de las seis novenas partes pertenecientes á la testamentaria en la casa calle de las Veneras, núm. 7, y de la de la Manzana, núm. 3, en pago de la cantidad de 250.000 rs. y réditos devengados segun el contrato por el precio convenido la primera, segun dicha escritura, y la de la calle de la Manzana por el precio en que fué rematada, cuya venta se verificaria condicionando de cuenta del D. Pedro Arbeleche las hipotecas anteriores á su contrato con el Varela y del pago que se adeudase al Estado por la adquisicion de la casa calle de la Manzana, á deducir su importe del precio del remate y con la reserva al Arbeleche de su derecho por la diferencia que pudiera resultar como acreedor escriturario contra la testamentaria; y que de este auto se llevase testimonio al incidente formado á reclamacion de Doña Ana Muñoz para que el remate de la casa calle de la Manzana se entendiera con el derecho de habitacion, llevándose al mismo incidente tambien testimonio de las contestaciones dadas á nombre de la Doña Ana Muñoz á los requerimientos que se le hicieron á solicitud de Arbeleche y de lo que este con relacion á la misma causa decia en sus escritos; y consentido este auto, se dió en 22 del propio Mayo la posesion de la casa de la calle de la Manzana al D. Pedro Arbeleche:

Resultando que en el incidente promovido por la Doña Ana Muñoz con su escrito de 17 de Abril de 1864, de que queda hecha mencion, sobre que el remate de la casa calle de la Manzana se entendiera con el derecho de habitacion que ella tenia, se dió auto en 19 de Mayo del citado año de 1862, del que interpuso apelacion la Muñoz; y sustanciada la alzada, recayó ejecutoria en 9 de Mayo de 1864, por la que revocándose la providencia apelada, se mandó que se devolviese al Juzgado el ramo ó pieza principal con la certificacion correspondiente para que observando los trámites marcados en la ley de Enjuiciamiento civil, prosiguiera sustanciando el incidente promovido por Doña Ana Muñoz con su escrito de 17 de Abril de 1864, y si insistiere D. Pedro Arbeleche en que se le otorgara la escritura de venta de la casa calle de la Manzana, número 3, se tuviera presente su allanamiento de 5 de Mayo de 1862 por dicho Juez, con los demás antecedentes que en esta sentencia quedan relacionados, y proveyese en su razon lo que estimase de justicia:

Resultando que por definitivo del Juez de primera instancia de 30 de Noviembre de 1870, en las diligencias para el cumplimiento de una ejecutoria en que se mandaba restituir á Doña Ana Muñoz en la posesion del cuarto principal de la casa número 3 de la calle de la Manzana de que habia sido despojada por Arbeleche, por lo relativo á la indemnizacion de daños y perjuicios en que este habia sido condenado, se declaró no haber lugar al abono de 740 escudos anuales que reclamaba la Muñoz por alquileres desde 4 de Febrero de 1863 en que fué lanzada del repetido cuarto hasta 9 de Julio de 1870 en que tomó posesion, reservando á las partes sus derechos para que lo ejercitaran en forma respecto á otras reclamaciones que se hicieran:

Resultando que el D. Pedro Arbeleche interpuso demanda en 11 de Julio de 1870 pidiendo se declarase haber lugar al desahucio de Doña Ana Muñoz del cuarto principal de la casa número 3, calle de la Manzana, condenándola á que lo dejase libre y á disposicion del demandante, entregándole las llaves en el término de ocho dias; apercibiéndola de lanzamiento en otro caso, y condenándola en todas las costas, cuya demanda la apoyó en que el demandante estaba en posesion de la citada casa desde 22 de Mayo de 1862, correspondiéndole por ello accion de desahucio conforme á la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 9 de Abril de 1866: que la demandada ocupaba en dicha forma el mencionado cuarto principal cuando se dió posesion judicial de la citada casa al demandante en 22 de Mayo de 1862, y siguió ocupándola hasta el 4 de Febre-

Table with columns: Número de orden, CORPORACIONES, Mes y año á que pertenecen las relaciones, Imperte en Esc. Mils.

Contaduría general de la Deuda pública. MES DE AGOSTO DE 1872. Relacion de los pagos que ha ejecutado la Tesoreria de este establecimiento durante el referido mes por conversiones y canjes de documentos de la Deuda...

3 POR 100 CONSOLIDADO. Carpeta núm. 2.360 de inscripciones consolidadas, convertida en títulos, presentada por D. Bernardo de Frau... Idem 2.374 de inscripciones consolidadas, convertida en títulos...

DEUDA DEL PERSONAL. Carpetas números 277, 278 y 279 de residuos, convertidas en títulos, de D. Manuel Angulo y Robió...

FERRO-CARRILES. Carpeta núm. 66 de obligaciones del Estado por ferro-carri-les, convertida en obligaciones del Estado...

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública. Por acuerdo de la Junta de la Deuda de 21 de Mayo último se reconocieron de abono á favor de D. Pedro Gutierrez...

riente, acudan á estas oficinas los que se crean con mejor de-recho; en la inteligencia de que trascurrido que sea sin verifi-carlo, se procederá á la entrega de los valores mencionados.

Departamento de Emision Teneduria del Gran Libro de la Direccion general de la Deuda pública.

Habiendo padecido extravió la carta de pago núm. 1.636, expedida con fecha 28 de Setiembre último por la Tesoreria de esta Direccion general á favor de D. Santiago Rodeo...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 297 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de instruccion primaria que dirige en Maello (Avila) D. Gregorio Cuenca.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

- Silabario ó elementos prácticos de lectura, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º. Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º. Catecismo de la doctrina cristiana por el P. Ripalda. Madrid, 1866. Un cuaderno en 16.º.

papel, por Pizzetta. Traducción de D. J. V. y C. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa. El mundo ántes del diluvio, por Pizzetta. Traducción de D. A. R. y T. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa. Mi casa. Historia familiar de mi cuerpo, por Hugués. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa. El vapor y sus maravillas, por Locker. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Biblioteca científica recreativa. Los misterios de una bujía, por Villain. Traducción de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

La leyenda del trabajo, por Meliton Martín. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas. Edición española revisada, cotejada y añadida por D. Francisco de Paula Montejó. Madrid, 1846. Un vol. en 4.º

Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba, por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Díaz de Benjumea. Londres, 1871. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edición reformada. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

Gramática española completa, por D. J. M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º

Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edición corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º mayor.

Gramática castellana teórico-práctica, por D. Gregorio Herreinz. Madrid, 1869. Un vol. en 8.º mayor.

Prosodia ortográfica i catálogos de voces de dudosa acentuación i escritura, obra póstuma del Ilmo. Sr. D. José Tomás Jiménez. Segunda edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquín Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1869. Un cuaderno en 8.º

Ortografía de las claves, por D. Joaquín Montoy y Escuer. Barcelona, 1868. Un vol. en 8.º

Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edición. Madrid, 1869. Un vol. en folio pasta.

Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza del latín, por Francisco R. de la Peña. Orense, 1871. Un vol. en 8.º

Ejercicios prácticos de traducción latina, por D. Francisco R. de la Peña y D. Joaquín D. David. Orense, 1871. Un volumen en 4.º

Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas al castellano por D. Eugenio de Ochoa. Madrid, 1869. Un vol. en 8.º con el retrato del autor.

Arte poética, por Ortega y Frias. Badajoz, 1870. Un volumen en 4.º

Colección de autores selectos latinos y castellanos. Edición oficial. Madrid, 1849-1851. (Tomos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º) Cuatro volúmenes en 4.º

Colección de piezas literarias selectas latinas y castellanas, mandada formar y anotar de Real orden. Madrid, 1864. Dos volúmenes en 4.º

Historia de la Literatura española, por Ticknor, traducción al castellano con adiciones y notas de Gayangos y Vedia. Madrid, 1851-57. Cuatro vols. en 8.º mayor.

Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 1868. Dos vols. en 8.º

Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º

Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.º

Cuentos y fábulas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edición. Madrid, 1862. Dos vols. en 4.º

Inspiraciones, poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 16.º con el retrato del autor grabado en acero.

El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un volumen en 16.º

Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un volumen en 4.º

Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Estudio filosófico del hombre, por el Dr. D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre el ideal de la humanidad para la vida. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Cuadro sinóptico de numeración, por D. Francisco Javier Antillano. Segunda edición. Sevilla, 1866. Una hoja.

Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo é Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º

Cuadernos de Aritmética, por D. Francisco Ruiz Morote. Segunda edición. Ciudad-Real, 1870. Un cuaderno en 8.º

Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º

Novísima Aritmética para la primera enseñanza elemental, por D. Eugenio Fernandez del Corral y Villar. Zaragoza, 1871. Un vol. en 8.º

Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico con aplicaciones á la Agricultura, Industria y Comercio, por D. Felipe Eyaralar. Cuarta edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Exposición del sistema métrico-decimal, por G. S. M. Zaragoza, 1871. Un cuaderno en 8.º

El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Manual práctico del sistema métrico-decimal, por D. Federico Hidalgo y Bermudez. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comisión permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.º

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por Don F. Picatoste y Rodriguez. Geometría. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un vol. en 8.º con grabados.

Vocabulario matemático-etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 8.º

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con 41 mapas.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º

Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Anuario estadístico de España, publicado por la Comisión general de Estadística. Año 1859-60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor holandesa.

El mismo correspondiente á 1860-61, por la Junta general de Estadística. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.

España y Portugal con el Archipiélago de Canarias en escala de $\frac{1}{1.500.000}$, por D. Joaquín P. de Rozas. Veinte hojas iluminadas.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.º tela, con 18 mapas.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un volumen en 4.º con retratos.

Viaje de Ceylan á Damasco, por D. Adolfo Rivadeneyra. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Resumen de Historia general y de España, por el Dr. Don Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º holandesa.

La pérdida de las Américas, recuerdos históricos, por Rafael M. de Labra. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edición. Madrid, 1853. Un vol. en 8.º

Espartero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 18.º

Memoria de los trabajos practicados y adquisiciones hechas para el Museo Arqueológico Nacional, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado y D. Juan Malibrán. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º

Programa de un curso de Física y Química, por M. Ramos. Tercera edición revisada y aumentada. Madrid, 1867. Un volumen en 8.º con láminas.

Contestación á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Elementos de Física y Química, por M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º con grabados.

Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º con láminas y grabados.

Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres de 1862 tenían relación con las aplicaciones de las Ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un volumen en 4.º

Almanaque meteorológico-agrícola para el año 1858. Instrumentos meteorológicos. Madrid, 1857. Un vol. en 8.º

El mismo para 1859. Segunda parte. Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º con grabados.

Programa de un curso de Elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º con láminas y grabados.

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 4.º con láminas y grabados.

Curso de Botánica ó elementos de Organografía, Fisiología, Metodología y Geografía de las plantas, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edición. Madrid, 1871. Dos vols. en 4.º con grabados.

Reseña geológica de la provincia de Avila, por D. Casiano de Prado. Madrid, 1862. Un vol. en folio.

Manual de Agricultura, por D. Alejandro Oliván. Nueva edición. Madrid, 1866. Un vol. en 8.º, holandesa.

Fomento de la población rural, por D. Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º mayor con una lámina.

Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca del uso de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.º

El oidium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufre metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Manual para el cultivador de sedas y observaciones prácticas para colmeneros, por el mismo. Madrid, 1864. Un volumen en 8.º

Memoria sobre las industrias del lino y del cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.º mayor.

Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.º

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.º

Censo de la ganadería de España, según el recuento verificado por la Junta general de Estadística el 24 de Setiembre de 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.º mayor.

Diccionario doméstico. Repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un volumen en folio.

Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.º con grabados.

Programa de las exposiciones internacionales de objetos de artes, industrias é invenciones que deben celebrarse anualmente en Londres á partir de 1871. Disposiciones de la Comisión inglesa y resoluciones del Gobierno en lo relativo á España. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º

El Museo de la Industria, revista mensual de las artes industriales, por E. Mariátegui. (Tomo I.)—Madrid, 1869. Un vol. en folio con láminas y grabados.

Súcinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate y su fabricación, por D. Matías Lopez y Lopez. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º con el retrato del autor.

Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º mayor.

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.º con láminas.

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1863. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria presentada por el Ilmo. Sr. D. Cipriano Montesino como individuo de la Comisión encargada del estudio de la Exposición de Londres. Clase 5.ª Material de ferro-carriles. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José B. Golderacena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 8.º mayor.

Higiene y primeros socorros, por D. Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.º

Tratado completo de la extracción de los dientes, muelas y raigones, por D. Antonio Rotondo. Madrid, 1846. Un vol. en 8.º con láminas.

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 8.º

Descripción del nuevo aparato para descubrir el arsénico, por el Dr. D. Juan Magaz. Barcelona, 1835. Un cuaderno en 4.º con grabados.

Recuerdos históricos de la corporación facultativa de los hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix García Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.º

Memoria sobre los instrumentos de música, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.º

Arte de la restauración, observaciones relativas á la restauración de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1853. Un cuaderno en 8.º

Cartas á un niño sobre Economía política, por M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 12.º

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º

Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.º

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezábal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.º

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van Der Straeten. Traducción de la segunda edición por D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad. Discurso por D. Juan Magaz y Jáime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.º

La sociedad, folleto escrito en defensa de las instituciones sociales combatidas por los principios demagógicos, por D. Casimiro Losarcos y Oller. Astorga, 1871. Un cuaderno en 8.º

Unidad de fueros, por D. Diego Montant. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.º

Diccionario de la ley electoral con arreglo al decreto de 20 de Agosto de 1870, por D. Antonio de Góngora y Gomez. Gerona, 1870. Un cuaderno en 4.º

Novísimo diccionario para el uso del papel sellado, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol. en 4.º apaisado.

Teoría general de la urbanización, por D. Ildefonso Cerdá, Madrid, 1867. Dos vols. en folio.

Proyectos de ley presentados al Senado por el Gobierno, por los Directores de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

Total: 455 obras, con 476 vols. y 21 hojas.

Madrid 20 de Abril de 1872.—El Director general, Juan Valera.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración del Correo Central.

Cartas detenidas por falta de franqueo del día 19 de Octubre de 1872.

Núm. 729. Aquilino Perez, Biñuela.
Id. 730. Asuncion Ayala, Medina del Campo.
Id. 731. Antonio Allende, Taracena.
Id. 732. Claudio Sanchez, Avila.
Id. 733. Francisco Lopez, Alhama de Aragon.
Id. 734. Francisco J. A. de Soto, Lucena.
Id. 735. Francisco Gomez, Béjar.
Id. 736. Federico Fernandez, Málaga.
Id. 737. Francisco Castaño, Jerez de la Frontera.
Id. 738. Francisco Ramos, Andújuela.
Id. 739. Gaspar Marin, Calahorra.
Id. 740. José Palau, Mataró.
Id. 741. Julia Ponte, Zaragoza.
Id. 742. Juan Garcia, Málaga.
Id. 743. José Garrido, Fuencarral.
Id. 744. Justa Diaz, Taracena.
Id. 745. José Buenrostro, Cartagena.
Id. 746. Leonardo Laguna, Cuenca.
Id. 747. Modesto Olarte, Málaga.
Id. 748. Mr. Madrazo, Leon.
Id. 749. Manuel Diaz, Onís.
Id. 750. Plácido Areces, Ania.
Id. 751. Petra Santa María, Puente de Vallecas.
Id. 752. Rufino L., Carabanchel Alto.
Id. 753. Ramon Ibañez, Murcia.
Id. 754. Roman Benito, Irepal.
Id. 755. Severiana Gonzalez, Itero del Castillo.
Id. 756. Sres. Gomez, Málaga.
Id. 757. Sres. Ferrere, Barcelona.
Id. 758. Tomás Sanchez, Noblejas.
Id. 759. Victoria Jara, Valdefuente.

IMPRESOS.

Núm. 760. Baltasar Sastre, Llanes, Nueva.
Id. 761. Capellan regimiento lanceros Santiago, Aranjuez.
Id. 762. Francisco Suarez, Bellota.
Id. 763. Felipe Pardo, Santa Cilia.
Id. 764. Francisco Jurado, Argamasilla de Calatrava.
Id. 765. Guillermo Urquijo, Ontaneda.
Id. 766. Isabel Garcia Cañabate, Urracal.
Id. 767. Juan Manuel Herraez, Granada.
Id. 768. Manuel Soto, Laredo.
Id. 769. Nicolás Chacon, Valladolid.
Id. 770. Venancio Jimenez, Cubo de la Lorca.
Madrid 20 de Octubre de 1872.—El Administrador, José Marina.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Alora.

D. Juan Castillo Nuñez, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que se anuncia la vacante por término de 30 días, á contar desde que este aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, de una plaza de Médico-cirujano titular de esta población, dotada con el sueldo anual de 4.042 pesetas 80 céntimos, pagado por trimestres vencidos en la Depositaria de fondos municipales, para que dentro de dicho término los aspirantes presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitudes acompañadas de copias de sus títulos y hojas de servicios legalizadas por Escribanos ó por el Subdelegado de Sanidad del partido donde residan.

El aspirante que desee obtener más pormenores puede dirigirse á esta Alcaldía.

Dado en Alora á 15 de Octubre de 1872.—Juan Castillo.—Por su mandato, José Punda, Secretario.

que á subasta dicha casa; debiendo tener lugar el sábado 26 del corriente, á la una de la tarde, ante una comision del Consejo, el Abogado consultor y el Notario de la Sociedad.

Madrid 18 de Octubre de 1872.—Por acuerdo del Consejo de administracion, el Vocal, Juan Francisco Diaz. X—360—3

Banco de Tarragona.

El día 24 de Noviembre próximo, á las diez horas de su mañana, tendrá lugar en el salon de sesiones de este establecimiento la junta general ordinaria de señores accionistas que previene el art. 43 de sus estatutos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado.

Tarragona 14 de Octubre de 1872.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, Joaquin Miracle Baldrich.—V. B. El Presidente de turno accidental, José Virgili. X—347

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 20 de Octubre de 1872.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, a la sombra, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura mínima de la tierra, a cielo descubierta, Idem máxima al sol, a 1,47 metros de la tierra, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 20 de Octubre de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Leon, Lérida, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Vitoria y Zamora.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

- List of prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Jabon, Patatas, Trigo, Cebada.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Terneras, TOTAL.

Su peso en libras... 75.844.—Idem en kilogramos... 34.895.497.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cs.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 20 de Octubre de 1872.—El Alcalde interino, Simeon Avalos.

PARTE NO OFICIAL

Estado sanitario de Madrid.—En la tercera semana de Octubre el temporal que reinó fué vario, lluvioso y tan frio por las madrugadas, que en algunas descendió el termómetro hasta 2° sobre la congelacion: el barómetro entre el revuelto y la lluvia y á 26 pulgadas y dos líneas poco más ó menos: los vientos del S-O, O-S-O y alguna vez del N-O y O-N-O, y la atmósfera despejada, anubarrada, lluviosa y con ráfagas.

Notable y marcado ha sido el influjo de la estacion en el aumento, curso y terminacion de las enfermedades que reinaron en el presente setenario. Hánsse sostenido y aumentado las calenturas catarrales y gástricas, de las que algunos ya convalecientes volvieron á recaer, mientras que en otros tomaron un carácter grave; frecuentes fueron tambien las intermitentes tercianas y cotidianas, algunas de ellas larvadas y no muy fáciles de diagnosticar en su principio por lo anómalo de sus sintomas: tampoco dejaron de presentarse bastantes catarros laríngeos, bronquiales y pulmonares en los jóvenes y adultos, vexicales en los de edad ya avanzada; no escasearon las pleuritis y neumonias, los dolores reumáticos y las afecciones nerviosas del aparato digestivo y cerebro-spinal; y por último, observáronse algunos casos de anginas, viruelas, erisipelas y oftalmías.

La mortalidad ha sido mayor que en las otras semanas, habiendo succumbido los más de afecciones crónicas de pecho, especialmente de la tisis tuberculosa y del catarro pulmonar.—(Siglo Médico.)

Anteanoche se estrenó en el teatro de la calle de Jovelanos la zarzuela original de D. Luis Mariano de Larra titulada El Atravieso en la corte, puesta en música por el conocido compositor Sr. Fernandez Caballero. El numeroso público que ocupaba las localidades de aquel coliseo aplaudió con entusiasmo la mayor parte de las piezas musicales de la obra, haciendo repetir la introduccion cantada por el Sr. Manini y coro de hombres, y un brindis del acto segundo. Al final de este fueron llamados los autores al palco escénico, presentándose solamente el maestro Caballero, por no hallarse el Sr. Larra en el teatro, y lo mismo sucedió al terminar la representacion. En su desempeño se distinguieron las señoritas Alvarez, Franco y Fernandez, y los Sres. Manini y Orejon.

En la noche del sábado último inauguró sus tareas el teatro de la Alhambra con la comedia nueva original y de magia El sueño de la vida. La obra ha sido puesta en escena con grande aparato, y las muchas decoraciones que se estrenaron agradaron al público, que colmó de aplausos repetidas veces á los pintores. Como toda comedia de magia en su estreno, tuvo algunos entorpecimientos, que desaparecerán seguramente, con lo cual creemos que proporcionará buenas entradas á la empresa.

En el teatro Eslava se ha estrenado con muy buen éxito el juguete cómico titulado Un the dansant. Es una obra muy bien versificada y llena de chistes que el público aplaudió en distintas ocasiones. El autor D. Enrique Prieto fué llamado á la escena juntamente con los actores.

Las dos obras estrenadas últimamente en el teatro Martin, tituladas Frente á frente, original y en verso de los señores Rodriguez Chaves y Soriano, y El bálsamo universal, original y en verso de D. Pelayo del Castillo, obtuvieron un éxito lisonjero; siendo llamados sus autores al palco escénico por los aplausos del público que ocupaba todas las localidades. En el baile francés La mariposa fueron aplaudidos la señora Galan y el Sr. Moreno, que obtienen señaladas pruebas del aprecio que el público les dispensa.

Anuncios.

DIRECCION GENERAL DE LAS REALES CABALLERIZAS Y MONTERIA.—El 30 del presente mes y hora de las doce, se sacarán á pública subasta tres carruajes de las Reales Caballerizas. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto todos los dias de diez á tres en la Secretaría de la Direccion general de las mismas.—P. E., el Secretario, Hipólito Ramirez. X—549—2

NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA, ANOTADA Y CONCORDADA.—Segunda edicion.—Un tomo de 636 páginas, por los Sres. Moragas y Pardo.—Novísima ley de Enjuiciamiento civil y mercantil, anotada y concordada con las sentencias del Tribunal Supremo, por los Sres. Moragas y Pardo.—Cuarta edicion.—Un volumen de 784 páginas.—Cada ejemplar 24 rs. en Madrid, Huertas, 28, principal, Administracion de la Biblioteca Jurídica.—En provincias 27 rs., franco de porte.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS.—SEGUNDA edicion.—Se ha publicado el tomo VII; está en prensa el VIII, y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías y en la de su editor A. de San Martin, Puerta del Sol, 6. X—304—3

VIDA DE JESUCRISTO, ESCRITA EN EL AÑO 1600 POR EL M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, de la Orden de ermitaños de San Agustín. Aprobada por la censura eclesiástica. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en folio, con buen papel y esmerada impresion. Constará de 50 á 60 entregas, y si excediera de este número se darán gratis. Al final se publicará la lista de los señores suscritores. Cada semana se reparte una entrega por lo ménos.

Precios de la suscripcion.

Cada entrega cuesta un real en toda España. No se sirve ningun pedido de provincias si no se acompaña el importe de 10 entregas. Las suscripciones y reclamaciones se dirigirán á D. Valentín Rozalem, calle de Preciados, núm. 5, almacén de papel. Se suscribe en las principales librerías.

RETRATOS Y SEMBLANZAS HECHAS Á LA PLUMA POR MODESTO Fernandez y Gonzalez, de la Sociedad de escritores y artistas, Auxiliar del Ministerio de Hacienda.—Un tomo. Una peseta en Madrid; una peseta 25 céntimos (5 rs.) en provincias. Librería de Medina y Navarro, Arenal, 16, y en las principales del reino. Tambien está á la venta el libro del mismo autor La Hacienda de nuestros abuelos.

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA Y ESTUDIOS SOBRE LA produccion artificial de la seda directamente de las hojas del moral sin el concurso del gusano, por D. Ramon M. de Espejo y Becerra.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 4 pesetas cada ejemplar.

TARIFA GENERAL PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA del interior de la Península, islas Baleares y Canarias y posestos españoles del Norte de Africa, islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y poblaciones de la costa occidental de Marruecos, aprobada por Real decreto de 15 de Setiembre de 1872.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos, á real cada ejemplar.

CLÍNICA MÉDICA DEL DR. D. TOMÁS SANTERO Y MORENO, SEGUNDA edicion, corregida y aumentada.—Esta obra teórica-práctica consta de tres tomos de 500 á 600 páginas, en tamaño comun y con buenos caracteres tipográficos. Se ha publicado el tomo 2.º

Mientras concluye su publicacion, que será en breve, cuyo coste total será de 72 rs., correspondiendo 25 al tomo 1.º, ya publicado, se admite suscripcion por tomos en Madrid en las librerías de Bailly-Baillière (antigua plaza de Santa Ana); de Moya y Plaza (calle de Carretas), y de Durán (Carrera de San Jerónimo); y en provincias en las principales librerías donde hay Escuela de Medicina, con 2 rs. de aumento en cada tomo por causa del porte.

Se admiten tambien pedidos en casa del autor, calle del Caballero de Gracia, 31, principal, por carta que exprese bien su direccion, y en que se incluya el importe en libranza ó sellos de franqueo.

VENTA DE UNA CASA-PALACIO EN ALCALÁ DE HENARES, CON grandes y lujosas habitaciones, jardin, estufa, montaña, depósito de agua de 53 metros cúbicos, cascada, gruta rústica, bomba, máquina de vapor y bocas de riego en toda la finca.

Para más detalles, en el estudio del Notario D. Luis Gonzalez, Jacometrezo, 15, donde se efectuará la subasta voluntaria el 25 del corriente, á las dos de la tarde. X—498—4

CRONICON CIENTÍFICO POPULAR: REVISTA, PARA TODOS, DE NOVEDADES y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por Don Emilio Huelin. Un volumen de 500 páginas.

Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de D. Manuel Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe. Precio, 7 pesetas en Madrid y 7 y media en provincias, franco de porte.

Santos del día.

San Hilarión, abad y confesor; Santa Ursula y 11.000 vírgenes, y San Malco, monje y confesor.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José.

Espectáculos.

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 9.º de abono.—Turno 3.º impar.—Lucía di Lammermoor.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 24 de abono.—Turno 3.º par.—Doña Urraca de Castilla.—Mercurio y Cupido.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 40 de abono.—Segunda serie.—Turno 3.º par.—El atrevido en la corte.

Teatro-Circo de Paul (Los Bufos).—A las ocho y media de la noche.—A beneficio de las familias de las desgraciadas víctimas de la calle del Soldado.—Acto primero del Robinson.—Traidor, inconfeso y bufo.—El caballero particular.—La soirée de Cachupin.

Teatro de Variedades.—A las ocho de la noche: La cena de Baltasar.—A las nueve: Este cuarto no se alquila.—A las diez: El aguador y el misántropo.

Teatro Martin.—A las ocho de la noche.—Funcion 38 de abono.—Turno 2.º par.—El segundo mandamiento.—Baile.—A las nueve: Frente á frente.—Baile.—A las diez: El bálsamo universal.—Baile.—A las once: Nadar entre dos aguas.—Baile.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 3.º.—El sueño de la vida.

Campos Eliseos.—A las cuatro de la tarde.—Gran corrida de toreros, lidiándose cuatro de una acreditada ganadería.—Entrada á los jardines, 2 rs.